SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
GOBIERNO DE CHIAPAS

Aviso de privacidad Integral

RECOPILACIÓN DE DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

I. Denominación del responsable:

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

II. Domicilio del responsable:

Carretera Tuxtla Berriozábal km 17.5 Quinta Villa Crisol, Berriozábal, Chiapas.

III. Área responsable que administra la información:

Unidad Especializada en la Ejecución de Medidas para Adolescentes de la Subsecretaria de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad.

IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:

Lic. Juan Carlos Sumoza García, Encargado de la Dirección

Prof. Mariano Molina Velázquez Encargado del Área de Evaluación de Riesgos Procesales.

C.P. Gaspar Alejandro Solís León Encargado de la delegación Administrativa. Tel: (01961) 6161167 Teléfono y fax (01961) 6161164 direccion_uem@hotmail.com

y unidad_ejecucion_@hotmail.com

V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Se recaban datos de las personas adolescentes y de los familiares, como son, nombre, edad, lugar de nacimiento, estado civil, domicilio, teléfonos, fecha de nacimiento, Estado nacionalidad, etnia, escolaridad, dependientes económicos, etc. Ficha familiar: datos de los padres, hermanos, pareja, hijos, etc. Vínculos comunitarios: Historia escolar, laboral y actividades extraescolares, etc. Aspectos Psicológicos: aplicación de E.M.M. (examen del estado mental) tiempo, espacio y persona, así como conocer posibles características o rasgos de lesiones a nivel mental, lesiones de organicidad, alteraciones en los ciclos, lenguaje,

motricidad y capacidad de raciocinio; Información del caso, Victima u ofendido y Proceso legal y obstrucción de la Investigación.

La finalidad de la recopilación de datos de la persona adolescentes es para la elaboración de la evaluación de riesgos Procesales, Plan individualizado de Ejecución y Plan de actividades. Los cuales son enviados al órgano jurisdiccional correspondiente.

Así como también, para elaborar estadísticas de las solicitudes de información realizadas a este órgano; el domicilio, correo electrónico o número telefónico, servirá para comunicar la forma de respuesta o envió de la información solicitada.

VI. Normatividad aplicable al sistema.

Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás aplicables.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
Ley de Migración;
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura;
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;
Ley General de Desarrollo Social;
Estatutos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario;
Ley que establece las bases de operación de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana;
Reglamento de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana;
Así como los tratados internacionales donde el Estado Mexicano sea parte.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos

VII. Transferencia de datos personales

personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

VIII. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX.- ¿Dónde puedo ejerces los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO. donde Podrá Interponer Recursos de Revisión Directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia Castillo Thielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com

X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado

En el portal de Transparencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones de ésta Secretaría antes señaladas y en nuestro portal de Internet https://www.sspc.chiapas.gob.mx